

Tribunal Administrativo del Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO

TRASLADO DE FECHA: 19/03/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	50001-23-33-000-2023-00346-00	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	ESTELA PLAZAS	DANIEL EDUARDO ROBLEDO GUTIERREZ, REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE PUERTO LOPEZ META	NULIDAD ELECTORAL	20/03/2024	22/03/2024	Traslado de excepciones art.175 cpaca - CQV-Se corre traslado al MINISTERIO PÚBLICO de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por el apoderado de DANIEL EDUARDO ROBLEDO GUTIERREZ, documento visible en índice 00026 SAMAI. En cuanto a la parte demandante se constató que se le envió el archivo por canal digital, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art 201A del CPACA se prescinde del traslado por secretaría a esta.

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA